





Nota informativa

18 de diciembre de 2023

Recomendaciones de CEC-España para hacer frente a las compras navideñas

Consejos para ahorrar en la cesta de la compra, trucos para comprar en Internet de forma segura y recomendaciones para comprar juguetes de manera responsable

Con la vista puesta en las próximas fiestas, CEC-España recomienda planificar con suficiente antelación las compras navideñas; aprovechar las ofertas o sustituir los productos más caros por otros más asequibles para hacer frente a la inflación actual. Para ello, se aconseja realizar las compras conforme a un presupuesto predefinido y evitar así comprar de forma compulsiva. Hay que advertir que, especialmente en estas fechas, las empresas utilizan de forma recurrente eslóganes del tipo "mejor oferta" o "últimas unidades" con los que, en realidad, lo que pretenden es influir en nuestro comportamiento y precipitar una decisión que en otro contexto no habríamos tomado. Para evitar esta manipulación, es importante que no compremos por impulso, valoremos bien la propuesta comercial y desconfiemos de aquellas ofertas sorprendentes que sean demasiado buenas para ser verdad.

Igualmente, merece la pena que comparemos los precios en distintos establecimientos con el fin de sacar el máximo partido a nuestro presupuesto navideño. Y si queremos aprovechar las rebajas que, por lo general, empiezan a partir del 25 de diciembre, hay que recordar que los establecimientos deben mostrar el precio con y sin descuento. Además, el precio sin rebaja deberá ser el más bajo de los últimos 30 días, de lo contrario es posible que estemos ante una práctica comercial desleal que podría denunciarse ante las autoridades competentes. Para comprobar esta información, pueden utilizarse algunas herramientas online para acceder a versiones antiguas de páginas web, como la búsqueda en Google para consultar páginas almacenadas en caché, o "Wayback Machine".

En cuanto a las compras online, se recomienda hacer antes una serie de comprobaciones en la web como revisar el "aviso legal" y los "términos y condiciones" con el fin de cotejar la autenticidad de los datos de contacto y la identidad del vendedor. En estas secciones, la empresa deberá publicar información clara y correcta sobre los derechos de consumo como el derecho de desistimiento, la garantía legal mínima o la política de devolución. Por otro lado, los medios de pago deberán ser lo más seguros posible. Deberán evitarse las redes wifi públicas; los dominios de las páginas web deberán comenzar con https e incluir un candado o llave de seguridad en la barra de búsqueda del navegador web. Para el pago, se utilizará preferentemente una tarjeta de crédito ya que de esta forma se podría recuperar el dinero en caso de fraude. Conviene evitar las transferencias directas de dinero como las utilizadas a través de Western Union, Worldremit, Worldplay o Moneycorp. Es importante también asegurarse de que tanto el sistema operativo como las aplicaciones de nuestros dispositivos estén actualizados y que las claves de seguridad sean alfanuméricas no deducibles.

Evaluar el diseño general de la página web nos ayudará también a detectar si una página web puede ser fraudulenta. Así, debemos desconfiar si contiene errores gramaticales u ortográficos, o si las imágenes son de mala calidad. Además, si la web dispone de un sello de confianza, se tendrá la garantía de que la tienda cumple con determinados estándares de calidad y seguridad.







Las opiniones y reseñas online que otros consumidores publican sobre los establecimientos o productos también pueden ser de gran ayuda. Para ello, habrá que tener en cuenta la proximidad de la fecha de la publicación y el tipo de consumidor. Igualmente, las respuestas de los comercios también nos ayudarán a tomar una decisión de compra más adecuada.

A la hora de comprar juguetes, las personas consumidoras deberán asegurarse de que son adecuados para la edad del niño e incluyen las advertencias de seguridad en español. Deberán tener también el marcado CE, la dirección del fabricante o importador, así como el número de referencia. En caso de que convivan menores de hasta tres años con hermanos mayores, los juguetes de los mayores deberán mantenerse alejados de los más pequeños, especialmente si llevan piezas pequeñas. Además, habrá que tener especial cuidado con los juguetes fabricados con material duro y que contengan elementos que sobresalgan o aristas. Si el juguete lleva pilas, el compartimento deberá ser difícil de abrir; y si contiene cintas o cordones, hay que asegurarse de que no son largos ya que podrían provocar asfixia si se enganchan en el cuello mientras juegan. De igual modo, no debe utilizarse el juguete para un uso distinto para el que fue diseñado.

Por último, CEC-España quiere recordar que, ante cualquier problema, el consumidor deberá reclamar siempre en primera instancia y por escrito al comercio y que este deberá informar sobre los mecanismos para presentar una queja o reclamación. La tienda tiene obligación de responder a la reclamación lo antes posible en un plazo máximo de un mes. En caso de que no la resolviera satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir a una entidad de <u>resolución alternativa de litigios</u> acreditada a la Comisión Europea. Para reclamaciones de consumo europeo transfronterizo, podrá dirigirse a la red de Centros Europeos del Consumidor (<u>ECCNet</u>).